



Para proceder al examen y sugerimiento de las Cuentas del Ramo de Secuerras de los meses de Agosto, Septiembre, y Oct.<sup>re</sup> del presente año, se ha de servir V.S. mandar separen a esta Contad.<sup>a</sup> mayor las anteriores desde Enero hasta Julio que con informe de 22. de Oct.<sup>re</sup> se despacharon a la Secretaria de Gobierno para su aprobacion, respecto a sea necesario venenlar a la vista.

Dios guarde a V.S. m. a.  
Lima 25. de Noviembre de 1822.

Juquin Bonet  
*[Signature]*



MH-0140  
Caj. 7  
Doc. 221  
Fol. 1

0.4.41.21.

On  
S. Secretario del }  
to }  
Departam. de Har. }  
da }



0. 2. 11. 54.